

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO DE PUBLICACIÓN ESTÁNDAR DE PERFILES	Código: GD-PR-023-FR-002	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión Académica	Versión: 04	
	Proceso: Gestión de Docencia	Fecha de Aprobación: 12/12/2025	

Descripción General	
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS FACULTAD DE INGENIERÍA CONVOCATORIA A CONCURSO ABREVIADO PARA DOCENTES DE VINCULACIÓN ESPECIAL PERIODO ACADÉMICO 2026-3 PROGRAMA ACADÉMICO EN INGENIERÍA DE SISTEMAS El Consejo de Facultad de ingeniería, en sesión del 23 de julio de 2026, acta No. 29 aprobó el perfil propuesto por el consejo de carrera de Ingeniería de Sistemas en sesión del día 21 de julio de 2026, Acta No. 015, para la convocatoria de UNA (1) plaza (s) docente de vinculación especial en la modalidad de HORA CÁTEDRA – de conformidad acuerdo 011 de 2002 del Consejo Superior Universitario y la Resolución 01 de 2012 de la Vicerrectoría Académica.	
Espacios Académicos	• 47 - Economía (4 ISH) – 1 grupo • 53 – Ingeniería económica (4 ISH) – 1 grupo • 335 - Formulación y evaluación de proyectos (4 ISH) – 1 grupo
Áreas de Conocimiento	Economía y Gestión de proyectos en tecnologías de la información
Perfil del Docente	Pregrado en cualquiera de las siguientes titulaciones: • ingeniería informática, • ingeniería de software, • ingeniería de sistemas, • ingeniería de sistemas e informática, • ingeniería de sistemas y computación, • ingeniería en computación, • ingeniería en informática, • ingeniería de datos y software, • ingeniería industrial, • analítica de Datos y Mercados • ciencia de datos • Ingeniería en analítica de datos • Ingeniería en seguridad de la información • ingeniería de datos e inteligencia artificial • ingeniería de datos y software • ingeniería en tecnologías de la información y las comunicaciones Posgrado en cualquiera de las siguientes titulaciones: • maestría en gestión de las tecnologías de la información y la comunicación, • maestría en gestión de tecnología de la información, • maestría en gerencia de tecnologías de información, • maestría en gestión estratégica de la información, • maestría en ciencias de la información y las comunicaciones, • maestría en gerencia de tecnologías de la información y comunicación tic, • maestría en gerencia estratégica de tecnologías de información, • maestría en gobierno de tecnología de la información, • maestría en gerencia de tecnologías de información, • maestría en gestión de la innovación y emprendimiento digital, • maestría en administración de empresas e innovación, • maestría en administración,

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO DE PUBLICACIÓN ESTÁNDAR DE PERFILES	Código: GD-PR-023-FR-002	 SIGUD
	Macroproceso: Gestión Académica	Versión: 04	
	Proceso: Gestión de Docencia	Fecha de Aprobación: 12/12/2025	

	• maestría en administración de empresas, • maestría en administración de negocios, • maestría en administración de sistemas informáticos, • maestría en dirección, • maestría en dirección de empresas, • maestría en estrategia, innovación y competitividad, • maestría en gerencia de la innovación empresarial, • maestría en administración de negocios, • maestría en business analytics, • maestría en creación y dirección de empresas, • maestría en emprendimiento e innovación, • maestría en evaluación y gerencia de proyectos, • maestría en gerencia de la innovación, • maestría en gerencia de la innovación y el conocimiento, • maestría en gerencia de negocios, • maestría en gerencia de proyectos, • maestría en gerencia estratégica, • maestría en gestión de proyectos, • maestría en inteligencia de negocios, • maestría en liderazgo en transformación digital, • maestría en prospectiva e innovación, • maestría gerencia integral por procesos, • maestría en ingeniería industrial, • maestría en ingeniería, • doctorado en administración, • doctorado en administración de empresas, • doctorado en administración de negocios, • doctorado en ciencias de la dirección, • doctorado en gerencia de proyectos, • doctorado en gestión, • doctorado en innovación, • doctorado en innovación y negocios, • doctorado en tecnologías de la información y la comunicación, • doctorado en ingeniería y ciencias aplicadas, • doctorado en ciencias de la computación, • doctorado en ingeniería de sistemas y computación, • doctorado en Ingeniería – sistemas, • doctorado en Ingeniería Experiencia docente universitaria: Mínimo dos (2) años de Tiempo Completo o su equivalente en Medio Tiempo u Hora Cátedra en Instituciones de Educación Superior o equivalencia en experiencia profesional en el área del concurso. Experiencia profesional: Por equivalencia Experiencia en investigación: NO APLICA Producción académica y publicaciones: NO APLICA Producción artística: NO APLICA
--	---

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO DE PUBLICACIÓN ESTÁNDAR DE PERFILES		Código: GD-PR-023-FR-002	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión Académica		Versión: 04	
	Proceso: Gestión de Docencia		Fecha de Aprobación: 12/12/2025	

Disponibilidad de Tiempo y horario	ASIGNATURA		Gr	Lun	Mar	Mie	Jue	Vie	Sab
	47	ECONOMIA	83	14:00		14:00			
				15:00		15:00			
	53	INGENIERÍA ECONÓMICA	81			08:00	08:00		
						09:00	09:00		
	25956	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	82	12:00		12:00			
13:00					13:00				
Publicación de Convocatoria Concurso	La presente convocatoria se publicará en la página Web de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas www.udistrital.edu.co (Link: Procesos Contratación) los días los días 19 y 20 de agosto de 2026.								
Criterios de Evaluación	Criterio				Sí	No	Valoración Máxima		
	Títulos de Pregrado				X				
	Títulos de Postgrado				X		40		
	- Especialización					X	0		
	- Maestría				X		20		
	- Doctorado				X		40		
	Experiencia docente				X		50		
	Experiencia en investigación					X	10		
	Producción académica- Publicaciones					X			
Inscripción de Aspirantes	Los aspirantes se inscriben mediante el cargue de sus documentos (hojas de vida y los soportes que acrediten el cumplimiento de los requisitos de participación y perfiles EN UN ÚNICO PDF) en la Dirección electrónica ingsistemas@udistrital.edu.co los días 21 y 24 de agosto de 2026, en horario de 8 a.m. a 5 p.m.								
	Nota: Las sustituciones o adiciones de documentos sólo serán aceptadas durante el periodo de recepción de documentos.								
	Una vez vencida la fecha y hora estipulada para el último día del cierre de la convocatoria, no se recibirá documentación por ningún motivo.								
Entrevista	Fecha: NO APLICA								
Publicación de Resultados Finales	Fecha: 26 de agosto de 2026.								
	En la página web de la UNIVERSIDAD www.udistrital.edu.co (Link: Procesos Contratación)								

Nota 1: El aspirante con el mayor puntaje obtenido según los criterios de evaluación, será el ganador de la convocatoria, siempre y cuando cumpla con los requisitos habilitantes estipulados por el Programa académico.

Nota 2: Si el docente ganador del concurso abreviado no acepta los términos de contratación (La aceptación debe

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO DE PUBLICACIÓN ESTÁNDAR DE PERFILES		Código: GD-PR-023-FR-002	 SIGUD
	Macroproceso: Gestión Académica		Versión: 04	
	Proceso: Gestión de Docencia		Fecha de Aprobación: 12/12/2025	

ser total) se procederá a seleccionar al inmediatamente siguiente en la lista y así sucesivamente, siempre y cuando cumplan los requisitos de perfil de concurso. Dicha lista, solo será tomada en cuenta dentro del mismo semestre académico de la convocatoria.

Nota 3: Al momento de aceptar un cargo público no deben estar incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad del orden constitucional y legal para ejercer cargos o empleos públicos, o para celebrar contratos con la administración pública. Se hace énfasis en la inhabilidad que un servidor público solo puede ejercer un máximo de 8 (ocho) horas por honorarios (resolución 001 de 2012 de la Vicerrectoría Académica, artículo 4 literal d y Ley 4 de 1992, artículo 19). Los Proyectos Curriculares podrán abstenerse de evaluar y tener en cuenta hojas de vida de docentes y aspirantes de la convocatoria, que hayan tenido vínculos anteriores con la Universidad y sobre los cuales reposen quejas por malas prácticas académicas, que atenten contra los derechos humanos y fundamentales o que sean catalogadas como Violencia Basada en Género.

Nota 4: Si un proyecto curricular necesita un docente con el perfil similar a un concurso que está en proceso, se podrá disponer de los concursantes que se encuentran en convocatoria, siempre y cuando cumplan todos los requisitos.

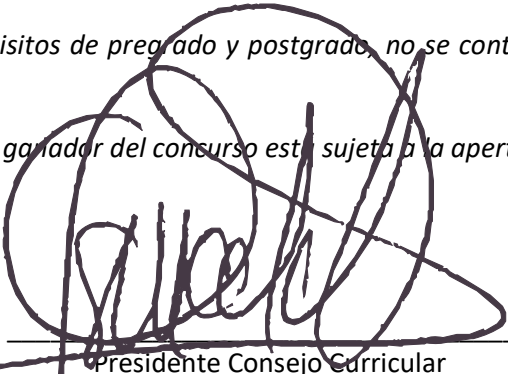
Nota 5: Los títulos obtenidos en el exterior deben estar debidamente convalidados según lo Contemplado por el Ministerio de Educación Nacional bajo la resolución 06950 del 15 de mayo de 2015.

Nota 6: Los documentos incompletos o ilegibles, en cuanto a soportes, no serán considerados en la revisión del perfil y evaluación de la hoja de vida.

Nota 7: La experiencia profesional certificada y docente universitaria se considera posterior a la fecha de obtención del título profesional, cuando aplique y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 2043 de 2020.

Nota 8: Si no cumple con los requisitos de pregrado y postgrado, no se continúa con la evaluación de la hoja de vida.

Nota 9: La vinculación del docente ganador del concurso está sujeta a la apertura de los cursos proyectados.



Presidente Consejo Curricular
del Programa Académico de Ingeniería de sistemas

	NOMBRE	CARGO/TIPO DE CONTRATO	FIRMA
Elaboró:	Susana Méndez Salas	Asistente programa académico/CPS	
Revisó:	Oswaldo Alberto Romero	Coordinador programa académico	